



DECRETO N°

174

TEMUCO,

30 ENE 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.01.2023; presentada por Aov Dental Limitada.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : AOV DENTAL LIMITADA
R.U.T. : 76.723.505-4
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-26754
Código : 862.022
Actividad Económica : CONSULTA DENTAL
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N°351, OFICINA 46
A la dirección comercial : TRIZANO N°430, OFICINA 307
Rol Avalúo : 1376-28
Fecha de Solicitud : 26.01.2023
Traslado N° : 04
Fecha : 26.01.2023
Email :
Celular : 452217167

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2637407